

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22995** GRUPO OSOM XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joaquín Salas Cardera e Ion Pashevici contra la empresa "Grupo Oxom XXI, Sociedad Limitada" con CIF B-12726055, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2010, Auto por el que se declara a la ejecutada "Grupo Oxom XXI, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 10.505,94 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 21 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050631-1